



AYUNTAMIENTO DE BIENVENIDA

EDICTO de 9 de julio de 2009 sobre aprobación inicial de la modificación n.º 01/09 de las Normas Subsidiarias. (2009ED0636)

Aprobada inicialmente la modificación puntual n.º 01/09 de las NNSS de Bienvenida, por Acuerdo del Pleno de fecha 3 de julio del corriente, correspondiente a la reordenación del área localizada al Sur de la zona denominada "Los Barriales II", encaminada a sustituir el uso industrial previsto en las vigentes NNSS por el uso residencial y adaptar las alineaciones a las obras de urbanización ya realizadas, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública, por plazo de un mes mediante anuncio que se insertará en el Diario Oficial de Extremadura, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el periódico Hoy, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen, y durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, los días laborables, salvo sábados, en horas de oficina, para formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Bienvenida, a 9 de julio de 2009. El Alcalde, ANTONIO CARMONA GALÁN.

AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO

ANUNCIO de 13 de agosto de 2009 sobre Oferta de Empleo Público del año 2009. (2009083141)

Por Resolución de Alcaldía de este Ayuntamiento, de fecha 12 de agosto de 2009, se aprobó la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2009, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Subgrupo: C2.

Escala: Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Denominación: Vigilante Notificador.

Vacantes: Dos.

Acceso: Funcionarización.

Cañamero, a 13 de agosto de 2009. El Alcalde, CARLOS BRAVO GUTIÉRREZ.